

EXTRA



13 de octubre 2024  
www.laregion.es



## COLEGIOS PROFESIONALES

# Ejercicio ordenado de la profesión

S.N. OURENSE  
especialistas@laregion.net

Los colegios profesionales son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Son fines esenciales de estas corporaciones la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación institucional exclusiva de las mismas cuando estén sujetas a colegiación obligatoria, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

Alo largo de las páginas de este especial, los decanos de diferentes colegios profesionales de la provincia desgranar el gran valor de su actividad y el papel decisivo en el desarrollo de la sociedad garantizando derechos y servicios de calidad para todos los ciudadanos.

Carmen Sampayo, del Colegio de Economistas, hace una definición de su colegio que es muy válida para todos y afirma que "o colexio é unha corporación de dereito público que defende os intereses profesionais do colectivo. As tarefas que temos encomendadas son as que marcan os nosos estatutos e a lei de colexios profesionais. Temos a obrigación, entre outras, de ordenar o exercicio da profesión velando pola ética e a dignidade profesional, representar os intereses dos profesionais e os xenerais da profesión, vivir o adecuado nivel de calidade das prestacións profesionais dos colexiados e que respecten o código deontolóxico ademais de ofrecer protección aos intereses dos usuarios que contratan servizos cos colexiados".

Sobre su función social habla

Manuel Coita, del Colegio de Ingenieros Agrícolas, que afirma que "a profesión do ensenheiro debe ser ó mecanismo de canalización de avances e melloras no sector, tamén ten a obriga de aportar rentabilidade o cliente, e nos igual que eles temos que ofrecerlle calidade e seguridade a sociedade".

Pilar López-Guerrero, decana del colegio de abogacía también insiste en el valor social de su actividad y señala que "creemos que nuestra profesión tiene que ser preventiva. Que el ciudadano sepa que antes de todo, es necesario consultar con su abogado o abogada para conocer los límites del derecho de cada uno".

Por su parte, María José Menor, del colegio de enfermería destaca que "la formación que se imparte no solo es para los profesionales sino también para la ciudadanía en general".

Con respecto a esa labor com-

**LAS PROFESIONES COLEGIADAS, POR SU PROPIO CARÁCTER, CUENTAN CON COLEGIO PROFESIONAL**

partida, Darío López, del Colegio de Arquitectos Técnicos afirma que "hace cuarenta años se trabajaba de una manera más individual y esta forma de trabajar fue derivando en una forma más colectiva".

En Ourense contamos con una nutrida representación de colegios profesionales para la defensa de los profesionales de diversas actividades.



Un grupo de profesionales en una reunión de trabajo.

**CARMEN SAMPAYO, DECANADA DEL COLEXIO DE ECONOMISTAS**  
Página 2

**PILAR LÓPEZ-GUERRERO, DEL COLEXIO DE AVOGACÍA**  
Página 4

**MARÍA JOSÉ MENOR, COLEGIO DE ENFERMERÍA**  
Página 6

**DARÍO LÓPEZ, DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS TÉCNICOS**  
Página 7

alén

ASESORES Y ABOGADOS  
Rúa Urzáiz 27, 2º B/C. 36201 Vigo  
administracion@alenasores.es  
886 990 033 > alenasores.es